



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 DE JUNIO DE 2017	BOUC: 6 DE JUNIO DE 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA	
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGÍA ANIMAL-II	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
ASIGNATURA/S: Fisiología Animal; Fisiopatología y Farmacología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GRANADO MARTÍNEZ, NOELIA	6,04



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional universitaria y de investigación.
2.-	Años de experiencia profesional no universitaria.
3.-	Años de experiencia profesional en hospitales y empresas.
4.-	Años de experiencia profesional no recogida en los puntos anteriores.
5.-	Otros méritos de experiencia profesional.
6.-	Docencia universitaria.
7.-	Docencia no universitaria.
8.-	Publicaciones y congresos científicos.
9.-	Proyectos de investigación, direcciones de trabajos de investigación (tesis, TFM, TFG...), becas y estancias en el extranjero.
10.-	Acreditaciones, premios y capacidad evaluadora.
11.-	Otras titulaciones.
12.-	Idiomas, becas de colaboración, cursos y otros.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CAÑADAS SANTIAGO, SAMUEL	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 de JULIO de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Gustavo, Barja de Quiroga, Losada		Firmado: Nuria de Pedro Ormeño	
			
Firmado: M ^a Jesús Delgado Saavedra	Firmado: Miguel Angel Mateu García	Firmado: Mónica López Torres	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

7 DE JULIO DE 2017

Firmado:

Jesús M. García-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal